

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas en punto, del día 13-trece de marzo de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la trigésima cuarta sesión extraordinaria del primer año de actividades de este órgano autónomo.

Para dar inicio, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Supernumeraria, en su carácter de Secretario de Actas del Pleno, para instalar los trabajos.

Se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su carácter de Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- 1.- Autorización para la suscripción de convenio de colaboración con el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.**
- 2.- Autorización para la suscripción de convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León.**

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, para el desahogo del primer punto de los asuntos específicos a tratar, relativo a la autorización para la suscripción de convenio de colaboración con el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, manifestó que en días pasados se tuvieron acercamientos con personal del área de la Función Pública de dicho Ayuntamiento, en donde se expresó el interés de su Presidente Municipal, de establecer vínculos para colaborar de forma conjunta, en el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, y la protección de datos personales.

Asimismo, el Comisionado Presidente, señaló que una de las principales atribuciones de la Comisión, en materia de relaciones interinstitucionales, es la de mantener una efectiva colaboración y coordinación con los sujetos obligados, a fin de lograr el cumplimiento de la Ley de la materia, así como el celebrar convenios con autoridades municipales; por lo que en ese sentido, sometió a consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 104, fracción VI, incisos a y d, y 106, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como en los diversos 10, fracción III, 39, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión, la autorización para suscribir un convenio con el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con el propósito de fijar las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de dicho Ayuntamiento, en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.

Puesta que fuera la propuesta del Comisionado Presidente, a consideración del Pleno, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, autorizándose en consecuencia la suscripción del convenio de colaboración con el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; instruyéndose a su vez a la

Secretaría Ejecutiva, para realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del actual acuerdo.

En relación al segundo punto de los asuntos específicos a tratar de la agenda de trabajo, correspondiente a la autorización para la suscripción de convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó, que una de las principales facultades de la Comisión en materia de relaciones interinstitucionales, es la de mantener una efectiva colaboración y coordinación con los sujetos obligados, a fin de lograr el cumplimiento de la Ley que nos rige, así como el celebrar convenios con autoridades estatales; sometiéndolo a consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 104, fracción VI, incisos a y d, y 106, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como en los diversos 10, fracción III, 39, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión, la autorización para suscribir un convenio con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, con el propósito de fijar las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación de su personal, en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.

Acto continuo, se procedió a la votación respectiva, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes la propuesta antedicha, autorizándose al efecto, la suscripción del convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León; instruyéndose a su vez a la Secretaría Ejecutiva, para realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la trigésima cuarta sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión, a las 12:13-doce horas con trece minutos, del día 13-trece de marzo de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA
GARZA
Comisionado Vocal**

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA
Comisionado Vocal**

**LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
Comisionada Supernumerario en su carácter
de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 13-TRECE DE MARZO DE 2009-DOS MIL NUEVE, QUE VA EN 04-CUATRO HOJAS.-